



5 0 0 2 6

CINCO CERO CERO DOS SEIS

LOTERÍA NACIONAL

Décima parte del billete para el sorteo del día
28 de abril de 1979

EL JEFE DEL SERVICIO,

[Signature]

1690908 050026

NOVENA FRACCION

16 / 79

9^a
FRACCION

8^a
SERIE

PRECIO
200
PESETAS

LOCOMOTORA ELECTRICA

FCA. NAL. DE MONEDA Y TIMBRE

LT-496

SORTEO DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1979

SISTEMA MODERNO

14 SERIES DE 80.000 BILLETES DE 2.000 PESETAS

RESUMEN DE PREMIOS POR CADA SERIE

- 1 de 16.000.000 de pesetas.
- 1 de 8.000.000 de pesetas.
- 1 de 4.000.000 de pesetas.
- 16 de 200.000 pesetas.
- 1.200 de 20.000 pesetas.
- 2 aproximaciones de 800.000 pesetas, números anterior y posterior al premio primero.
- 2 ídem de 400.000 ptas. al premio segundo.
- 2 ídem de 241.000 ptas. al premio tercero.
- 297 de 20.000 pesetas, centenas primero, segundo y tercer premios.
- 799 de 20.000 pesetas, dos cifras finales del premio primero.
- 7.999 reintegros de 2.000 pesetas.
- 8.000 reintegros de 2.000 ptas., extracción especial.

Próximo sorteo: 5 de mayo. Billetes de 5.000 ptas., en décimos de 500 ptas.

EXTRACTO DE LA INSTRUCCION DE LOTERIAS

Los billetes de la Lotería Nacional son documentos al portador (artículo 11). — Los premios se pagan por la Lista oficial, único documento que hace fe (artículo 12). — Los billetes no pueden remplazarse por ningún documento (art. 18). — No se pagará premio al billete taladrado en señal de anulación o que contenga el sello de pagado (art. 19). — No se satisfará ningún billete que ofrezca duda sin someterlo previamente a reconocimiento oficial (art. 20). El derecho al cobro de premios caduca a los **SEIS MESES** (artículo 22).